"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 042 -2020 - MDCA - GM

Cerró Azul, 23 de octubre del 2020

VISTO:

El Informe Nº 001-2020-CS-AS03-MDCA de fecha 23 de octubre del 2020, emitido por el Presidente del Comité de Selección en la cual solicita APROBAR las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada Nº 003-2020-MDCA-OEC, para la Ejecución de la Obra "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL FUNDO SAN JACINTO DEL SECTOR DE PAGUATODO DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - META SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA 22.9 KV - OPERACIÓN INICIAL 10 KV - Y SECUNDARIA E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL CENTRO POBLADO SAN JACINTO FUNDO PAGUATODO II Y III ETAPA", Primera Convocatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Organica de Municipalidades Nº 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la de delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, en cumplimiento a la citada norma legal, se ha emitido la Resolución de Alcaldía Nº 07-2020-MDCA, de fecha 10 de enero del 2020 y de conformidad al Articulo Primero numeral dieciocho de dicha Resolución, es función del Gerente Municipal, aprobar las Bases de los Procedimientos de Selección, realizados al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado.

Oue, de Conformidad con el Articulo 29° del Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM modificado mediante Decreto Supremo Nº 148-2019-PCM del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, Las bases se aprueban dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la designación de los miembros a cargo del procedimiento de selección, de acuerdo al formato estándar publicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios en su portal institucional (www.rcc.gob.pe) y el portal institucional del OSCE (www.osce.gob).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 35-2020-MDCA-GM, de fecha 20 de octubre de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - Versión 05 del año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital en la cual se encuentra incluido el Procedimiento de Adjudicación Simplificada Nº 003-2020-MDCA-OEC, para la Ejecución de la Obra "AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACION DEL FUNDO SAN JACINTO DEL SECTOR DE PAGUATODO DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - META SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA 22.9 KV - OPERACIÓN INICIAL 10 KV - Y SECUNDARIA E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL CENTRO POBLADO SAN JACINTO FUNDO PAGUATODO II Y III ETAPA", Primera Convocatoria, por la suma total de S/. 348,646.17 (trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos con 17/100 soles). "Juntos lograremos el cambio"

Que, mediante Resolución Nº 037-2020-MDCA-GM, de fecha 21 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal Aprueba el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Adjudicación Simplificada Nº 003-2020-MDCA-OEC, para la Ejecución de la Obra "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL FUNDO SAN JACINTO DEL SECTOR DE PAGUATODO DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - META SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA 22.9 KV - OPERACIÓN INICIAL 10 KV - Y SECUNDARIA E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL CENTRO POBLADO SAN JACINTO FUNDO PAGUATODO II Y III ETAPA", Primera Convocatoria, por la suma total de S/.348,646.17 (trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos con 17/100 soles). Se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia de Presupuesto mediante Certificación de Credito Presupuestario Nº 995, de fecha 03 de octubre del 2020, por la suma de S/. 348,646.17 (trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos con 17/100 soles). Con ello se garantiza cubrir el presupuesto para proceder a realizar la convocatoria del procedimiento de selección.

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Ley Orgânica de Municipalidades Ley N°27972; Reglamento de Organización y Funciones, Resolución de Alcaldía N° 07-2020-MDCA, de fecha 10 de enero del 2020, se ratifica facultades al Gerente Municipal;

SE RESUELVE. -

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases del proceso de selección correspondiente al Procedimiento de Adjudicación Simplificada N°003-2020-MDCA-OEC, para la Ejecución de la Obra "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL FUNDO SAN JACINTO DEL SECTOR DE PAGUATODO DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - META SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA 22.9 KV - OPERACIÓN INICIAL 10 KV - Y SECUNDARIA E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL CENTRO POBLADO SAN JACINTO FUNDO PAGUATODO II Y III ETAPA", Primera Convocatoria, por la suma total de \$1,348,646.17 (trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos con 17/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Logistica y Control Patrimonial lleve el expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que espalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias y otras que establece la Ley y Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con

ARTICULO TERCERO .- ENCARGAR a la Oficina de Informática la difusión de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLA

NUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZLA - CANETE LE CALEB GERSON RAMOS LLERENA

"Juntos lograremos el cambio"